



Nombre del alumno: Lusvi Iris Aguilar Díaz.

Nombre del maestro: Merari Borrallas Valdez.

Nombre del trabajo: Cuadro sinóptico unidad IV, La integración Europea y los acuerdos con México.

Materia: Tratados y Acuerdos comerciales.

Grado: 9 Cuatrimestre.

LA INTEGRACIÓN EUROPEA Y LOS ACUERDOS CON MÉXICO:

4.1 LAS RAZONES DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN EUROPEA:

La Unión Europea (conocida también como UE) es una de las comunidades geopolíticas más importantes del mundo ya que agrupa a un gran porcentaje de los países más desarrollados del planeta. Esta comunidad tiene como objetivo principal la puesta en común de proyectos que abarquen cuestiones económicas, políticas, sociales y culturales.

La Unión Europea se creó hacia mediados del siglo XX (1951), especialmente luego de finalizada la Segunda Guerra Mundial, con el fin último de trabajar en conjunto por el bien del total de los países que la compongan y evitar que conflictos internacionales opaquen o impidan el desarrollo integral de la región.

En la localidad de Schengen en Luxemburgo se firmó en 1985 uno de los acuerdos fundamentales de la Unión Europea:

El denominado espacio Schengen se refiere a la posibilidad de viajar por los países de la UE sin controles fronterizos. Básicamente, se consigue que toda Europa sea como un único estado. Este tratado beneficia igualmente a los ciudadanos no europeos, ya que si tienen un visado en un país integrado dentro de Schengen pueden desplazarse con libertad dentro del mismo. Con esta zona libre de controles fronterizos se benefician tanto los ciudadanos como las

En la localidad de Schengen en Luxemburgo se firmó en 1985 uno de los acuerdos fundamentales de la Unión Europea: El denominado espacio Schengen se refiere a la posibilidad de viajar por los países de la UE sin controles fronterizos. Básicamente, se consigue que toda Europa sea como un único estado. Casi todos los países de la UE integran este espacio y también se han sumado otras naciones, como Islandia, Noruega, Suiza y Liechtenstein.

Un acuerdo que se encuentra en peligro por el flujo masivo de refugiados:

En los últimos años el territorio europeo ha recibido oleadas de refugiados y de solicitantes de asilo de países como Siria, Irak, Afganistán o Pakistán. Debido a ello, algunos países están desbordados y por este motivo se han vuelto a incorporar los controles fronterizos. Si esta medida se extendiera podría significar el fin de facto del Acuerdo de Schengen.

Esta circunstancia podría representar un obstáculo para la industria europea, ya que su sistema de producción depende de la libre circulación de mercancías. En este escenario, los controles en las fronteras provocarían retenciones y atascos en la circulación, lo cual acabaría incrementando los costes de producción.

2.2 Implementaciones de la relación México-Unión Europea en la actividad comercial:

2.2 Implementaciones de la relación México-UE:

México fue el primer país de América Latina en establecer un acuerdo de asociación con la Unión Europea (UE). El 8 de diciembre de 1997 se firmó el Acuerdo de Asociación. Económica, Concertación Política y Cooperación, denominado Acuerdo Global (AG), que entró en vigor el 1 de octubre del 2000. Este es considerado como uno de los instrumentos de cuarta generación más completos, tanto de México como de la UE.

Balance del intercambio comercial entre México y la Unión Europea, 1999-2012: Las exportaciones mexicanas a la UE se han caracterizado por ser intensivas en tecnología (entre 40% y 57% del total) y por una participación a la baja en productos primarios, con excepción del petróleo. En 1999-2012, el comercio de automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios han representado, en promedio, 53,6% del total de las exportaciones a la UE.

Lecciones aprendidas:

Al negociar el AG, México tenía como objetivo lograr una diversificación de su comercio exterior, concentrado con EE.UU. La UE, por su parte, buscaba una mayor participación en el mercado mexicano y, por sobre todo, aprovechar el TLCAN para acceder al mercado norteamericano a través de las inversiones en México.

Entre las principales lecciones aprendidas del AG, en general, y del TLCUEM, en particular, se encuentra la administración de dicho instrumento que ha sido eficaz gracias a la participación del Comité y el Consejo conjunto, además de los comités especiales en materia de cooperación aduanera y reglas de origen, normas y reglamentos técnicos, medidas sanitarias y fitosanitarias, compras del sector público, propiedad intelectual, servicios financieros y productos de acero.

Conclusión:

A 14 años del AG, México no ha logrado diversificar sus relaciones comerciales y existe un aprovechamiento limitado del instrumento debido a la falta de una política comercial agresiva por parte del gobierno mexicano para promover el comercio con Europa, a los desafíos que enfrentan los empresarios mexicanos para competir en el mercado europeo y a las ventajas comerciales en el marco del TLCAN y a su cercanía geográfica.

Para promover el aprovechamiento del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (UE) y evaluar los avances alcanzados en materia de cooperación económica, la Secretaría de Economía y la Delegación de la Unión Europea en México organizaron el Seminario "Facilitación Comercial y Negocios entre México y la Unión Europea". Este seminario presentó los resultados más destacados del Proyecto de Facilitación del Tratado de Comercio.